

»por ser en lugares que con otra gente non se pudie-
 »ra fazer buenamente; é después de asentado todo
 »esto, non tenía menos trabajo en poner las guardas
 »de las dichas estanzas, que eran ocho de gente á pié
 »é una de á caballo.»

La muerte del Rey vino á separar definitivamente y á lanzar en bandos diversos al Arzobispo y á los Manriques, agriados ya con él por la ayuda que habia prestado al Marqués de Villena en la cuestión del Maestrazgo de Santiago, que para si pretendía el Conde de Paredes. El Arzobispo, que se jactaba de haber hecho reina á Isabel la Católica, pensó que con la misma facilidad podría deshacerla, y comenzó á patrocinar descubiertamente las pretensiones de la Beltraneja, amparadas por Alfonso V de Portugal. Declarada la guerra entre las dos coronas, Gómez Manrique fué el caballero elegido por D. Fernando para ir á desafiar en Toro el 20 de Julio de 1475 al Rey de Portugal, que (dicho sea de paso) era antiguo favorecedor de nuestro poeta, y habia solicitado de él, aunque en vano, el cancionero de sus obras, excusándose Gómez Manrique con su genial modestia. Cumpliendo, pues, la voluntad de su Rey, entró en la ciudad, de donde los portugueses no daban muestra de querer salir, y para provocarlos á batalla campal hizo un requerimiento del tenor siguiente, que está transcrito á la letra en la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar (cap. XXIII):

«Señor, el Rey de Castilla é de León, é de Sicilia é Portugal, Príncipe de Aragón nuestro Señor, os envía á decir que ya sabedes como Ruy de Sosa, caballero de vuestra casa que enviastes á él é á la Reina nuestra señora Doña Isabel su muger, les requirió de vuestra parte que saliesen destos reynos que decís pertenecer á Doña Juana vuestra sobrina, á quien afirmáis haber tomado por esposa. Con el qual vos respondieron que se maravillaban de vos siendo príncipe dotado de tantas virtudes enviar demanda

»tan agra, é despertar materia escandalosa sobre
 »fundamento tan incierto, é tomar empresa do tantas
 »muertes é incendios se pueden seguir en estos sus
 »reynos y en el reyno de Portugal. E os enviaron ro-
 »gar que quisiédes dexar la vía de la fuerza é tomar
 »la vía de la justicia, por excusar los inconvenientes
 »que de la guerra proceden: lo qual no vos plogo
 »acceptar, antes habeis entrado mano armada en sus
 »reynos, é les habeis usurpado su título real, é habeis
 »publicado que los venis á buscar do quier que los
 »falláredes para los lanzar dellos. Cerca de lo qual
 »les parece que habeis escogido á Dios por juez, é á
 »las armas por ejecutores de aquesta demanda. Ago-
 »ra, señor, el Rey nuestro Señor os envía decir que á
 »él place del juez é de los executores que habeis es-
 »cogido; é que si le venis á buscar, él es venido á la
 »puerta desta su cibdad á vos responder á la demanda
 »que traeis, é os requerir que fagais una de tres cosas:
 »ó que luego salgais destos sus reynos, é dexeis el
 »título dellos que contra toda justicia quereis usurpar;
 »é si algun derecho esa vuestra sobrina decís que
 »tiene á ellos, á él place que se vea é determine por
 »el Sumo Pontífice sin rigor de armas, ó salgais luego
 »al campo con vuestras gentes á la batalla que publi-
 »castes que veniades á le dar: porque por batalla do
 »suele Dios mostrar su voluntad á la verdad de las
 »cosas, lo muestre en estas que teneis en las manos, ó
 »si por ventura lo uno ni lo otro vos place aceptar,
 »porque su poderío de gentes es tan grande y el vues-
 »tro tan pequeño, que no podriades venir con él en
 »batalla campal; por escusar derramamiento de tanta
 »sangre, vos envía decir que por combate de su per-
 »sona á la vuestra, mediante el ayuda de Dios, vos
 »fará conocer que traeis injusta demanda.»

Recibido por Alfonso V este cartel de desafío que D. Gómez presentó firmado de su nombre, y sellado con las armas de los Manriques, envió la respuesta con un caballero de su casa que decían Alfonso de

Herrera, reclamando de nuevo su derecho, prometiendo allegar sus gentes que tenía repartidas en diversos lugares, y salir á la batalla campal, sin rehuir tampoco el combate de persona á persona, siempre que se diese seguridad al campo, entregándose recíprocamente en rehenes las personas de las dos princesas competidoras en la sucesión del trono de Castilla.

No satisfizo al Rey Católico esta respuesta, pareciéndole evasiva y cautelosa, y envió por medio de Gómez Manrique nuevo requerimiento, conservado también en la *Crónica* de Pulgar:

«Señor, el Rey de Castilla vos envía á decir: que no es venido aquí á platicar por palabra el derecho de estos reynos, salvo por las armas que vos quisierdes mover; é que le parecen superfluas estas alegaciones de derecho, pues aquí no teneis juez que las oya é determine... Pero pues que no hay aquí juez que lo oiga por la vía de justicia, y es necesario venir á la vía de fuerza que vos escogistes, envíos á decir que por cuanto para tan altos é tan poderosos reyes como vosotros sois, no se fallaría reyno seguro do fueredes á facer estas armas, con que vos convida de su persona á la vuestra, é aun porque buscar tal seguridad sería dilación casi infinita; por ende le parece que se deben nombrar cuatro caballeros, dos Castellanos nombrados por vuestra parte, é dos Portugueses nombrados por la suya: é porque ninguna dilación en esto se pueda dar, su Alteza nombra luego de los Portugueses al duque de Guimarans, é al conde de Villareal que están con vos; é que vos nombrés otros dos Castellanos de los que están con él, para que estos cuatro con cada ciento ó doscientas lanzas, con grandes juramentos é fidelidades que fagan, tengan el campo donde ficiéredes las armas seguro como debe ser en tal caso. E que esta negociación se concluya dentro de tercero día, porque no es honesto á tan altos Principes la dilación en semejante materia. E acerca de los rehenes que enviastes á

»nombrar de la Reina nuestra señora, é de la señora »vuestra sobrina: á esto vos envía decir que estos rehenes no llevan ninguna proporción de igualdad, la qual »desigualdad es muy notoria á todo el mundo, é no »menos á Vuestra Señoría: por ende que non conviene »hablar en ello. Pero por vos satisfacer, é porque no »parezca que por falta de seguridad queda por facer »éste trance, á él place de dar la Princesa su hija, é »todas las otras seguridades é rehenes que sean necesarias para seguridad que el vencedor consiga efeto »de su vitoria: é si en esta forma vos place aceptar, »luego se porná en obra vuestro trance; donde otra »cosa placirá á Vuestra Alteza añadir ó menguar, no »me es dado replicar más.»

Insistió el Rey de Portugal en la entrega de la que afectaba llamar *Reina de Sicilia*, y los tratos del desafío quedaron en tal estado, hasta que el trance de las armas vino á decidir la contienda en favor de Castilla, al año siguiente, en los campos de Toro. No asistió Gómez Manrique á aquella memorable jornada, glorioso, aunque tardío desquite, de la de Aljubarrota. Los Reyes le habían confiado el corregimiento de Toledo y la tenencia de su alcázar, puertas y puentes; todo lo cual tenía que defender contra la desapoderada ambición del Arzobispo Carrillo, que faltando por tercera vez á sus juramentos de fidelidad, continuamente maquinaba entregar la ciudad á los portugueses, y reunía para ayudarles gente de armas en sus villas de Alcalá de Henares y Talavera.

«Aquel caballero Gómez Manrique (dice Pulgar), que sabía el trato del Arzobispo, tenía continuos trabajos en guardar la cibdad, no tanto de los contrarios, cuanto de la mayor parte de sus mismos moradores, que por ser gentes de diversos pueblos venidas allí á morar por la gran franqueza que gozan los que allí viven, deseaban escándalos por se acrecentar con robos en cibdad turbada... E agora incitados é atraídos con promesas é dádivas del Arzobispo de

»Toledo, hicieron una conjuración secreta de matar
 »aquel caballero que tenía la guarda de la cibdad, é to-
 »mar por Rey al Rey de Portugal: é daban á entender
 »en sus fablas secretas á los que pensaban ser más
 »fuertes al escándalo, que mudando el estado de la
 »cibdad se les mudaría su fortuna, é habrían gran-
 »des intereses de las haciendas de los mercaderes é
 »cibdadanos ricos como otras veces habian habido, é
 »grandes dádivas é mercedes del Rey de Portugal,
 »si tomasen armas, é pusiesen la cibdad en su obe-
 »diencia.

»Algunos cibdadanos pacíficos é de buen deseo re-
 »quirieron á aquel caballero que basteciese el alcázar
 »é algunas torres é puertas de la cibdad, así de ar-
 »mas como de mantenimientos é gentes, para donde
 »se pudiesen retraer en tiempo de extrema necesidad
 »fasta que fuese socorrido. El qual les respondió que
 »no entendía retraerse, ni conocía lugar fuerte para
 »se defender contra el pueblo, porque toda la cibdad
 »era fortaleza, y el pueblo de Toledo era el Alcayde,
 »é quando el pueblo era conforme á la rebelión, ningun-
 »na defensa podía haber: pero aunque conocía estar
 »alborotado la mayor parte, creía haber en él dos mil
 »homes que fuesen leales, é lo que entendía facer era
 »ponerse con el pendón real en la plaza, é con aquellos
 »leales que se allegaran al pendón real habia delibe-
 »rado de pelear por las calles de la cibdad contra los
 »otros alborotadores é desleales. Al fin, por algunas
 »formas que discretamente este caballero sopo tener
 »en aquel peligro, sabida la verdad de la conjura-
 »ción, prendió á algunos que pudo haber de los que
 »en ella fueron participantes, é fizo dellos justicia;
 »otros fuyeron á lugares do no pudieron ser habidos:
 »é así libró la cibdad de aquel infortunio que rece-
 »laba. Fecha aquella justicia, presente la mayor par-
 »te del pueblo en su congregación, aunque sabia ha-
 »ber algunos entre ellos de los que habian seydo en
 »la conjuración; pero porque la execución de la justi-

»cia en los muchos pensó ser difficile é peligrosa,
 »acordó en la hora de disimular, é con algunas repre-
 »hensiones é amonestaciones corregir al pueblo, no
 »nombrando á ninguno, porque el secreto diese causa
 »al arrepentimiento, é dixoles así.»

Y aquí intercala Pulgar un largo, y á trechos elo-
 cuente, discurso político, del cual, como de otros in-
 sertos en su *Crónica*, puede dudarse si es composición
 retórica del propio historiador imitando las arengas
 de los antiguos, y dando á conocer de paso su pen-
 samiento político; ó si fué realmente pronunciada en
 aquella ocasión por el corregidor de Toledo, que al-
 canzaba entre sus contemporáneos fama de orador muy
 persuasivo: *orador ante quien todos son grillos* le llama-
 ba Álvarez Gato. Pero la circunstancia de encon-
 trarse comprendido este razonamiento entre los restos
 de un precioso códice de fines del siglo décimoquinto
 que posee la Academia de la Historia (1), juntamente
 con otros discursos políticos pronunciados por diver-
 sas personas en los primeros años del reinado de Isa-
 bel la Católica, de los cuales no todos fueron utili-
 zados por el cronista Pulgar, nos induce á tenerlos
 por verídicos, á lo menos en la substancia; sin que el
 excesivo aparato de retórica ciceroniana que en ellos
 se advierte, imprimiéndoles cierto sello uniforme,
 contrarie esta creencia, sabiéndose, como se sabe, que
 todos estos oradores (el gran Cardenal Mendoza, el
 tesorero Alonso de Quintanilla, el doctor Rodrigo
 Maldonado, el obispo de Cádiz, D. Gutierre de Cárde-
 nas, el mayordomó Andrés de Cabrera, el conde de
 Alba de Liste, etc.) eran personas de cultura clásica, y
 que forzosamente habían de parecerse en su manera
 oratoria por haber recibido el mismo género de educa-
 ción y aspirar á la imitación de los mismos modelos.

Por otra parte, ni las ideas ni el estilo de este ra-

(1) Colección Abella.

zonamiento disuenan en modo alguno de la ocasión en que se supone pronunciado, ni del carácter de Gómez Manrique, ni del fondo moral y político que en sus principales composiciones se advierte. Por lo cual insistimos en creer que tal discurso es obra suya, y que probablemente él mismo fué quien le puso por escrito, con aquellas diferencias (claro es) que siempre median entre la improvisación oratoria y la transcripción que de ella hace su propio autor, limando asperezas, cercenando repeticiones y desaliños, y dando al conjunto mayor eficacia y majestad. Copiar aquí todo este razonamiento sería prolijo y nos alejaría de nuestro principal asunto: copiar algunas cláusulas parece necesario, siquiera para dar idea del talento de Gómez Manrique en aquella relación en que principalmente le ensalzaron sus contemporáneos; y para presentar á la vez alguna muestra de lo que era en las postrimerías de la Edad Media el género de la oratoria profana, menos raro entonces en la literatura española que posteriormente lo fué, hasta nuestro propio siglo.

«Si yo, cibdadanos, no conociese que los buenos é
 »discretos de vosotros deseais guardar la lealtad que
 »debeis á vuestro Rey y el estado pacífico de vuestra
 »cibdad, mi fabla, por cierto, é mis amonestaciones
 »serían supérfluas: porque vana es la amonestación á
 »los muchos cuando todos obstinados siguen el conse-
 »jo peor. Pero porque veo entre vosotros algunos que
 »desean vivir pacíficamente, veo ansimesmo otros
 »mancebos engañados con promesas y esperanzas in-
 »ciertas, otros vencidos del pecado de la cobdicia, cre-
 »yendo enriquecer en cibdad turbada con robos é
 »fuerzas; acordé en este ayuntamiento de os amones-
 »tar lo que á todos conviene, porque conocida la ver-
 »dad, no padezcan muchos por engaño de pocos. No
 »se turbe ninguno ni se altere, si por ventura oyere lo
 »que no le place: porque yo en verdad bien os querria
 »complacer, pero más os deseo salvar. Toda honra

»ganada é toda franqueza habida, se conserva conti-
 »nuando los leales é virtuosos trabajos con que al
 »principio se adquirió, é se pierde usando lo contra-
 »rio. Los primeros moradores desta cibdad seyendo
 »obedientes é leales á los Reyes, firmes é no variables
 »en sus propósitos, caritativos é no crueles á sus cib-
 »dadanos, acrecentaron señorío é ganaron honra é
 »franqueza para sí é para vosotros. É segun nos pa-
 »rece, algunos de los que agora la moran, con fazañas
 »de crueldad, deslealtad é inobediencia, trabajan por
 »la perder, en gran peligro suyo é general perdición de
 »todos vosotros. Los servicios que los primeros caba-
 »llos é cibdadanos de Toledo hicieron á los Reyes de
 »España, é la lealtad que les guardaron, porque me-
 »recieron la franqueza é libertad que hoy teneis, no
 »conviene aquí repetir, porque fueron muchos y en di-
 »versos tiempos fechos, é aun porque las grandes fran-
 »quezas é libertades de que esta cibdad más que nin-
 »guna otra de España goza, muestran bien ser leales
 »é muy señalados...»

Recuerda brevemente las turbulencias de los dos reinados anteriores, y continúa:

«Agora querria saber qué causa, qué razón teneis,
 »ó que fuerzas recebis, ó recelais recibir, porque con-
 »tra Dios, é contra vuestra lealtad, y especialmente
 »contra el juramento que poco há fezistes, dais ore-
 »jas á los escandalizadores é alborotadores del pue-
 »blo, que propuesto su interese é vuestro daño, ponen
 »veneno de división en vuestra cibdad, é no cansan de
 »vos inducir é traer á los robos é incendios que han
 »acostumbrado, é vos engañan que tomeis armas, é
 »pongais esta cibdad en obediencia del Rey de Portu-
 »gal, con daño é destrucción de todos vosotros. ¿No
 »habría alguna consideración al temor de Dios, ni vos
 »pungiria la vergüenza de las gentes, ó siquiera no
 »habriades compasión de la tierra que morais? ¿Po-
 »dríamos saber qué es lo que quereis ó cuándo habrán
 »fin vuestras rebeliones, é variedades, ó podría ser que

»esta cibdad sea una dentro de una cerca, é no sea
 »tantas ni mandada por tantos? ¿No sabeis que en el
 »pueblo do muchos quieren mandar, ninguno quiere
 »obedecer? Yo siempre oi decir que propio es á los
 »reyes el mando, é á los súbditos la obediencia: é
 »cuando esta órden se pervierte, ni hay cibdad que
 »dure ni reyno que permanezca. É vosotros no sois
 »superiores, é quereis mandar; sois inferiores, é no
 »sabeis obedecer: do se sigue rebelión á los Reyes,
 »males á vuestros vecinos; pecados á vosotros, é des-
 »truición común á los unos é á los otros. Muchos pien-
 »san ser relevados destas culpas, diciendo: somos
 »mandados por los principales que nos guían. ¡Oh
 »digna é muy suficiente excusación de varones! Sois
 »obedientes á los alborotadores que vos mandan robar
 »é rebelar, é sois rebeldes á vuestro Rey que vos quie-
 »re pacificar é guardar.

»... Verdaderamente creed que si cada uno de vos-
 »otros toviese á Dios por principal, estos que llamais
 »principales, ni ternian autoridad, ni serian creidos
 »como principales: antes como indinos é dañadores se-
 »rian apartados, no solamente del pueblo, mas del mun-
 »do; pues tienen las intenciones tan dañadas, que ni
 »el temor de Dios los retrae, ni el del Rey los enfren-
 »na, ni la conciencia los acusa, ni la vergüenza los im-
 »pide, ni la razón los manda, ni la ley los sojuzga. É
 »con la sed rabiosa que tienen de alcanzar en los pue-
 »blos honras é riquezas, careciendo del buen saber por
 »do las verdaderas se alcanzan, despiertan alborotos,
 »é procuran divisiones para las adquirir, pecando é
 »faciendo pecar al pueblo. El qual no puede tener por
 »cierto, quieto ni próspero estado cuando lo que estos
 »sediciosos piensan dicen, é lo que dicen pueden, é lo
 »que pueden osan, é lo que osan ponen en obra, é nin-
 »guno de vosotros ge lo resiste...

»Allende de ésto, querría saber de vosotros, qué ri-
 »queza, qué libertades ó qué acrecentamientos de
 »honra habeis habido de las alteraciones é rebeliones

»pasadas. ¿Dan por ventura ó reparten estos alborota-
 »dores algunos bienes é oficios entre vosotros, ó fa-
 »lláis algun bien en vuestras casas de sus palabras ó
 »engaños, ó puede alguno decir que poseeis algo de
 »los robos pasados? No por cierto: antes vemos sus
 »faciendas crecidas é las vuestras menguadas; é con
 »vuestras fuerzas é peligros haber ellos poderes é ofi-
 »cios de iniquidad. É vemos, que al fin de todas las re-
 »beliones é discrimines en que vos ponen, vosotros que
 »dais siempre pueblo engañado, sin provecho, sin
 »honra, sin autoridad, é con disfamia, peligro é po-
 »breza: é lo que peor é más grave es, mostrais os re-
 »beldes á vuestro Rey, destruidores de vuestra tie-
 »rra, sujetos á los malos que crian la guerra dentro
 »de la cibdad do es prohibida, é no tienen ánimo fue-
 »ra della, do es necesaria.»

Hácese cargo luego de la que llama «principal
 causa de los escándalos,» es á saber de la indignación
 que sentían algunos toledanos por ver en honras y
 oficios de gobernación á gente que juzgaban *no ser
 de linaje*, es decir, á judíos conversos y otros advene-
 dizados de origen obscuro; y levantándose sobre las
 preocupaciones de su tiempo, no extinguidas ni mu-
 cho menos en otros que pasan por más cultos, hace
 esta valiente defensa de la igualdad humana:

«Oh cibdadanos de Toledo, pleyto viejo tomáis por
 »cierto, é querella muy antigua, no aun por nuestros
 »pecados en el mundo fenecida, cuyas raíces son
 »hondas, nacidas con los primeros homes, é sus ramas
 »de confusión que ciegan los entendimientos, é las
 »flores secas é amarillas que afligen el pensamiento, é
 »su fruto tan dañado é tan mortal que crió é cria la
 »mayor parte de los males que en el mundo pasan, é
 »han pasado, los que habeis oído, é los que habeis de
 »oir. Mirad agora cuánto yerra el apasiondo deste
 »error: porque dexando de decir cómo yerra contra la
 »ley de natura, pues todos somos nacidos de un pa-
 »dre é de una masa, é ovimos un principio noble,

»yerra especialmente contra aquella clara virtud de
 »la caridad que nos alumbrá el camino de la felicidad
 »verdadera...

»Vemos por experiencia algunos homes destos que
 »juzgamos nacidos de baja sangre, forzarlos su natu-
 »ral inclinación á dexar los oficios baxos de sus padres,
 »é aprender sciencia, é ser grandes letrados. Vemos
 »otros que tienen inclinación natural á las armas,
 »otros á la agricultura, otros á administrar é regir, é
 »á otras artes diversas, é tener en ellas habilidad
 »singular que les dá su inclinación natural. Otrosí
 »vemos diversidad grande de condiciones, no sola-
 »mente entre la multitud de los homes, mas aun entre
 »los hermanos nacidos de un padre é de una madre:
 »el uno vemos sabio, el otro ignorante; uno cobarde,
 »otro esforzado; liberal el un hermano, el otro ava-
 »riento; uno dado á algunas artes, otro á ningunas.
 »En esta cibdad pocos dias ha vimos un home peray-
 »le, nacido é criado desde su niñez en el oficio de
 »adobar paños, el qual era sabio en el arte de la as-
 »trología y el movimiento de las estrellas, sin haber
 »abierto libro dello. Mirad agora cuán gran diferencia
 »hay entre el oficio de adobar paños, é la sciencia del
 »movimiento de los cielos; pero la fuerza de su conste-
 »lación le llevó á aquello, por do ovo en la cibdad
 »honra é reputación. ¿Podréis por ventura quitar á
 »estos la inclinación natural que tienen, do les proce-
 »de esta honra que poseen?..

»También vemos los hijos é descendientes de mu-
 »chos reyes é notables homes escuros é olvidados, por
 »ser inhábiles é de baxa condición. Fagamos agora
 »que sean esforzados todos los que vienen del linaje
 »del Rey Pirro, porque su padre fué esforzado. O
 »fagamos sabios á todos los descendientes de Salo-
 »món, porque su padre fué el más sabio. O dad rique-
 »zas y estados grandes á los del linaje del Rey Don
 »Pedro de Castilla, é del Rey D. Dionis de Portugal,
 »pues que no lo tienen, é vos parece que lo deben te-

»ner por ser de linaje. E si el mundo quereis enmen-
 »dar, quitad las grandes dignidades, vasallos é rentas
 »é oficios, que el rey D. Enrique de treinta años á
 »esta parte dió á homes de baxo linaje...

»Ansi que no hayais molesto ver riquezas é honores
 »en aquellos que á vosotros parece que no las deben
 »tener, é carecer dellas á los que por linaje pensais
 »que las merecen, porque esto procede de una orde-
 »nación divina que no se puede reparar en la tierra,
 »sino con destruición de la tierra. E habeis de creer
 »que Dios fizo homes, é no fizo linajes en que esco-
 »giesen. A todos fizo nobles en su nacimiento: la vi-
 »leza de la sangre é obscuridad del linaje con sus
 »manos la toma aquel que, dexando el camino de la
 »eterna virtud, se inclina á los vicios del camino
 »errado. E pues á ninguno dieron elección de linaje
 »cuando nació, é á todos se dió elección de costumbres
 »cuando viven, imposible sería segun razón, ser el
 »bueno privado de honra, ni el malo tenerla, aunque
 »sus primeros la hayan tenido... Donde podemos cla-
 »ramente ver, que esta nobleza que opinamos, ninguna
 »fuerza natural tiene que la faga permanecer de unos
 »en otros, sino permaneciendo la virtud que la propia
 »nobleza dá. Hemos ansimesmo de considerar que
 »ansi como el cielo un momento no está firme ni que-
 »do, ansi las cosas de la tierra no pueden estar en un
 »estado: todas las muda el que nunca se muda. Sólo
 »al amor de Dios, é la caridad del próximo es lo que
 »permanece: la qual engendra en el cristiano buenos
 »pensamientos, é le dá gracia para las buenas obras
 »que facen la verdadera fidalguía, é para acabar
 »bien esta vida, é ser del linaje de los santos en la
 »otra...»

Oídas las razones de Gómez Manrique, dissipóse
 aquel nublado, quedando desbaratadas las tramas del
 Arzobispo, el qual á poco tiempo, viéndose sin dinero
 y entregado á sus propias fuerzas, puesto que ningun-
 o de los grandes quería venir en su auxilio, se re-

dujo á la obediencia de los Reyes, entregó sus fortalezas «é dende en adelante vivió pacíficamente, sin dar á su espíritu inquietud, é al Reyno de Castilla escándalos.»

No fué ésta la única ocasión en que Gómez Manrique salió con generoso denuedo á la defensa de los conversos. En 1484, cuando la Inquisición, recién nacida, extremaba sus rigores con los neófitos andaluces, y el cura de los Palacios podía escribir aquellas tremendas palabras: «El fuego está encendido y quemará fasta que falle cabo al seco de la leña,» el corregidor de Toledo salvó á los de aquella ciudad, intercediendo por ellos con la reina Isabel, para que se aplazase el hacer inquisición de su vida y creencias.

Otras memorias quedan de su corregimiento: la reedificación del puente de Alcántara en 1484, y la labor en todo ó en parte de las antiguas casas consistoriales, en cuya escalera hizo colocar aquella sentenciosa inscripción, que es el mejor programa de gobierno municipal:

«Nobles, discretos varones
Que gobernáis á Toledo,
En aquestos escalones
Desechad las aficiones,
Codicias, amor y miedo.
Por los comunes provechos
Dexad los particulares:
Pues vos fizo Dios pilares
De tan riquísimos techos,
Estad firmes y derechos.»

En aquel honroso oficio de justicia y regimiento pasó tranquilamente sus últimos años. Se ignora la fecha precisa de su muerte; pero por la copia legalizada de su testamento, hecha en 16 de Febrero de 1491, consta que ya para entonces había pasado de esta vida.

En dicho testamento, otorgado en Toledo el 31 de Mayo de 1490, Gomez Manrique, señor de Villazope-

que, Belbimbre, Cordovilla, Matanza y heredamiento de Cambrillos, manda sepultarse en el monasterio de Santa Clara de Calabazanos, «lo más cerca que ser pudiese de la grada de las monjas», haciéndose dos sepulcros de alabastro, uno para él y otro para su mujer Doña Juana de Mendoza, cada uno con sus armas y epitafio: «y en los lados, y en la delantera, y en la zaga, y en algunas partes, su divisa y unas letras grandes que digan: Aquí yaze Gómez Manrique, hijo quinto del Adelantado Pero Manrique, y de Doña Leonor su mujer, fundadora deste monesterio, en el qual él y Doña Juana de Mendoza, su mujer, hicieron el refitorio y dormitorio desta casa.» Deja al Monasterio 7.000 maravedís de juro para dos misas cantadas cada semana por sus almas, y responso sobre sus sepulturas. Manda pagar deudas y criados, y si no alcanzasen sus bienes, que se vendan ropas, armas, caballos, acémilas, mulas y preseas, reservando sólo para su sucesor unas armas enteras de su persona, y la celada guarnecida de oro que le había dado el Rey D. Fernando, y que quería que quedase siempre en su casa «por serme dada de la mano de tan bienaventurado principe». Instituye por universal heredera de sus bienes y estados á su nieta Doña Ana Manrique, en cuyo favor establece mayorazgo. Hace especial recomendación de sus criados y esclavos negros, especialmente de tres niños que criaba *en bajo de su mesa*.

Sirve de curiosa ilustración á este testamento el inventario de los bienes de Gómez Manrique, descubierto y conservado por D. Bartolomé Gallardo (1). En él se enumeran con mucha puntualidad las armas, la plata, las bestias, las monedas, las joyas, los paños guarnecidos y los libros que poseía. Entre los tapices figuran

(1) *Cancionero de Gómez Manrique*, tomo II, págs. 326 y siguientes.

«un paño francés grande, de ras, de la estoria de Carlos Magno» y otro de la *Estoria d' Ector*. Los libros no pasan de 39, incluyendo entre ellos el *Cancionero de su merced*. Los castellanos están en gran mayoría sobre los latinos, y aun de algunos de éstos como *La primera década de Tito Livio*, las *Epístolas de Séneca á Lucilo*, el Boecio Severino, el Salustio, el Trogo Pompeyo (ó sea su compendiador Justino), el libro de los *Metamorfóseos* de Ovidio puede suponerse que no los tenía en su original sino en lengua vulgar, castellana ó italiana. Aunque poco numerosa, la biblioteca era escogida. Juntamente con los libros que pueden considerarse como de fondo en las bibliotecas de la Edad Media, por ejemplo la *Crónica Troyana* («la destrucción de Troya»), la *General Estoria* y la *Crónica de España* del Rey Sabio, el *Regimiento de Príncipes* de Egidio Romano, el *Libro de los enseñamientos é castigos de Aristóteles á Alexandre*, la *Suma de las crónicas*, están las principales producciones del siglo xv: el *Cancionero* del Marqués de Santillana, el *Corvacho* del Arcipreste de Talavera, la *Visión Deleytable* de Alfonso de la Torre, los *Trabajos de Ercoles* de D. Enrique de Villena, un *Compendio de Medicina*, que debe de ser el de Chirino, la *Crónica Valeriana* y otros tratados de Mosén Diego de Valera, una *Declaración de las paradojas*, que puede ser la del Tostado, y un libro de Juan Rodríguez del Padrón que no es posible identificar con ninguno de los conocidos: «la admiración que hizo Juan Rodríguez.» Caso singular: no hay un Dante ni un Petrarca: la literatura italiana está representada exclusivamente por Juan Boccaccio, aunque no se expresa cuál de sus obras poseía nuestro magnate. Aunque este inventario es de 1490, se nota en él la ausencia de todo libro impreso, á no ser que el ejemplar de la *Valeriana* lo estuviera.

Basta este sucinto catálogo de su librería para comprender que Gómez Manrique no era bibliófilo de profesión, como el Marqués de Santillana ó como su pri-

mo Nuño de Guzmán, el amigo de los humanistas de Florencia. Sus estudios no traspasaron el límite de lo habitual y corriente entre los próceres de su tiempo: algunos historiadores y algunos moralistas de la antigüedad eran el fondo principal de su cultura: con esto y su natural ingenio y extraordinaria facilidad, puesto que él mismo dice que «solía hacer en un día »quince ó veinte trovas sin perder sueño, ni dejar de »hacer ninguna cosa de las que tenía en cargo», pudo recorrer con lucimiento todos los géneros, aventajando en casi todos al resto de sus contemporáneos, y sosteniendo la cumbre de la ciencia poética, como le decía Pero Guillén. Ha de añadirse que era la modestia misma, y si de algo se preciaba no era de letras, sino de armas: «porque del primero destos dos oficios, demás de lo aver mamado en la leche, oi desde mi mocedad en la escuela de uno de los más famosos maestros que ovo en otros tiempos, que fué mi señor é mi »hermano Don Rodrigo Manrique, mestre de Santiago, digno de loable memoria: allí aprendí á sufrir »peligros é trabajos y necesidades juntamente... y esto »no podré decir que aya fecho en el estudio de las ciencias, ni arte de la poesía, porque yo éstas nunca aprendí, nin tove maestro que me las mostrase, de lo qual las »obras mías dan verdadero testimonio.»

Era, no obstante, grandísimo aficionado á las letras, y hablaba de ellas con el mismo generoso entusiasmo que su tío el Marqués de Santillana, á quien indudablemente se había propuesto por modelo: «É como »quiera que algunos haraganes digan ser cosa sobrada el leer y saber á los caballeros, como si la caballería fuera á perpétua rudeza condenada, yo soy de »muy contraria opinión, porque á estos digo yo ser »cumplidero el leer é saber las leyes é fueros é regimientos é gobernaciones de los pasados que bien »rigieron é gobernaron sus tierras é gentes, é las fazañas é vidas é muerte de muchos famosos varones que »vida virtuosa vivieron, é virilmente acabaron... que

»las sciencias non facen perder el filo á las espadas, ni
 »enflaquecen los brazos nin los corazones de los ca-
 »balleros... y callando los otros testigos que ternia,...
 »con el muy magnífico y sabio y fuerte varón D. Iní-
 »go López de Mendoza, primero marqués de Santilla-
 »na, de loable memoria, mi señor é mi tío, puedo bien
 »aprobar ésta mi opinión, como vuestra merced (el
 »Conde de Benavente á quien esta carta se dirige)
 »bien sabe, pues lo conoció y vió sus altas obras en
 »que manifestaba su grand prudencia y sabiduría, no
 »sin grandes vigiliass adquerida, é oyó sus grandes
 »fazañas, algunas dellas más de esfuerzo que de ven-
 »tura acompañadas, en las cuales se conosce la verda-
 »dera fortaleza y se afina como el oro en el crisol; por-
 »que como quiera que en algunos casos sus gentes fue-
 »sen sobradas (1) nunca su gran corazón fué vencido.»

Tan poca estimación hacía de sus obras el señor de Villazopeque, que quizá debemos tan sólo la conservación de su *Cancionero* al loable empeño de su amigo y deudo D. Rodrigo Pimentel, conde de Benavente. Aun así se excusó cuanto pudo, como lo había hecho antes en ocasiones análogas. «Bien puede creer vuestra merced que no ha seydo pequeño el debate que conmigo mesmo he tenido sobre complir ó negar éste vuestro mandamiento... el qual debate el tiempo pasado tove, é me duró tanto, que nunca ovo efecto otra semblante demanda que en el tiempo de su felicidad me fizo el serenísimo señor D. Alfonso, rey de Portugal, que Dios aya, asy por letras á mi enbiadas como por otras que enbió al muy magnífico señor conde de D. Enrrique, mi tío, con tanto afinco que vista la dilación que yo daba, á la postre me ovo de enbiar á la cibdad de Avila, donde á la sazón estava, un secretario suyo con esta mesma demanda, y tanto me aquejó que de vergüena suya ove de posponer la

(1) Esto es, *vencidas, superadas.*

»mia. É deliberando de complir su mandamiento, fize
 »buscar por los suelos de mis arcas algunas obras
 »mías que allí estavan como ellas merecian, é pro-
 »curé de aver otras de otros, mal conoscedores de
 »aquellas, que las tenían en mejor lugar. E asy comencé á facer una copilación dellas... Mas de vos, señor muy magnífico, con gran razón me puedo é devo maravillar, porque conociendo tanto como de mi poco saber conoce, aya podido pensar nin creer que de oficial que con tan botos destraes labra, pueda salir ninguna obra prima nin limada... Mas con todo esto, señor muy virtuoso,... yo he deliberado de amenguar á mi por complazer á vos y complir vuestro mandamiento; cunpliendo el qual le enbió con este mi criado esta copilación de mis obras que con tantos afincos me ha pedido, que estuviera mejor ronpida que copilada: la qual, por mal que vaya escrita é ornada, como lo va, yrá mejor que ordenada ni compuesta, porque la escritura y ornamento, tal qual lo verá, avrán fecho más sotiles ministrales que lo es el componedor... A vuestra señoría suplico que pues le obedezco é cunplo, quiera mandar tener este libro cerrado en su cámara: que de cosas hay que mejor es estar con la esperança que con el conplimiento della; y asy vuestra señoría avrá conseguido su fin en aver estas obras, y su componedor, que queda á vuestro servicio, quedará en la buena posesyón en que es tenido de aquellos á quien sus obras son ygnotas.»

Este códice, así ornado é historiado, con primorosas orlas de colores y oro, y repetida entre sus follajes la divisa de Gómez Manrique, que era una cabeza de laúd ó viola con seis clavijas y ésta letra: «No puede templar cordura lo que destempla ventura», puede ser el mismo que, falto de las últimas hojas, se conserva hoy en la Biblioteca particular de S. M. El de la Biblioteca Nacional (v-236) parece más antiguo, pero carece de gran número de folios, si bien contiene ca-